COMUNICADO

Atento a las razones de fuerza mayor, las que son de publico y notorio conocimiento, y por instrucciones del Señor Interventor como la Sugerencia efectuada por el Comité Mixto de Seguridad del Yacimiento, se ha instruido lo siguiente:

1) SE ORDENÓ LA EVACUACIÓN TOTAL DEL PERSONAL QUE SE ENCONTRABA PRESTANDO SERVICIOS EN EL INTERIOR DE LA MINA.

2) SUSPENSION DE LABORES, TANTO DEL PRIMER TURNO COMO SEGUNDO EN EL INTERIOR DE LA MINA COMO DE LOS DEMÁS SECTORES DE SUPERFICIE- POR LO QUE LOS AGENTES NO DEBERÁN ASISTIR A SUS TAREAS.

3) BRIGADA DE EMERGENCIA Y GUARDIAS ESENCIALES EN CONJUNTO CON EL EQUIPO TECNICO DE GEOLOGIA REALIZARÁN RECORRIDO DURANTE EL SEGUNDO TURNO PARA VERIFICAR INSTALACIONES TANTO DE LA MINA COMO DEMAS SECTORES.

SE COMUNICA AL PERSONAL DEL YACIMIENTO COMO A TODA LA COMUNIDAD, QUE EL EQUIPO DE YCRT SE ENCUENTRA TRABAJANDO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y LA INTEGRIDAD PSICOFISICA DE LOS TRABAJADORES DE NUESTRA EMPRESA.

DR. LEANDRO F. RUGGERI
COORDINADO GENERAL
YACIMIENTO CARBONIFERO RIO TURBIO